



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 457/2017-CI

SALTA, 13 de octubre de 2017

VISTO:

La nota N° 1716/16 presentada por la Ing. Qca. Ada V. Cazón, Directora del Proyecto Tipo A N° 2323/0, mediante la cual solicita la reconsideración de la incorporación del Esp. Víctor Juárez, como Co-Director del mismo, rol denegado por Resolución N° 128/2016-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que en la presentación original del proyecto, el Esp. Víctor Juárez ocupaba el rol de Co-Director.

Que el rol de Co-Director le fue denegado por no cumplir con el Art. N° 11 de la resolución N° 114/2015, al no poseer la Categoría III del Programa de Incentivos.

Que el Esp. Víctor Juárez fue reasignado como integrante en el Proyecto Tipo A N° 2323/0.

Que a la fecha el Esp. Víctor Juárez fue notificado de la asignación de la Categoría III de Investigador, la cual tiene validez desde el 1 de enero del 2016.

Que dada la demora irregular en el otorgamiento de la asignación de la nueva categoría, corresponde la reconsideración de lo resuelto anteriormente.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación en su despacho N° 029/17 aconseja asignar al Esp. Víctor Juárez, en el rol de Co-Director del Proyecto N° 2323/0 de manera retroactiva a partir del 1 de enero del 2017.

Por ello,

RESOLUCIÓN N° 457/2017-CI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 457/2017-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Esp. Víctor Juárez, DNI 22.631.548, el rol de Co-Director del Proyecto Tipo A N° 2323/0, de manera retroactiva a partir del 1 de enero del 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al interesado, a la Directora del Proyecto Ing. Qca. Ada Cazón, y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Lra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa